



Hechos Y Glosas

● JUSTA Y FELIZ INICIATIVA

Estando reconocida por el Art. 161 de la vigente Constitución Salvadoreña la personería jurídica de la Iglesia, era muy natural que los Señores Obispos se preocuparan de inscribir a favor de ella los bienes que de hecho y de derecho le pertenecían. En esta labor su acción se ha visto entorpecida por la actitud incomprensiva, cuando no malévola, de particulares que resistiéndose a la inscripción han suscitado problemas gratuitos en los pueblos con menoscabo de la pacífica convivencia de sus habitantes y a la vez han obligado a la autoridad eclesiástica en algunos casos a tomar medidas severas conforme a las establecidas en el Derecho Canónico contra los detentores de los bienes eclesiásticos.

A quitar de raíz el pretexto para estas divisiones internas en diversas poblaciones y para la tensión entre las dos autoridades, ha venido la feliz iniciativa del Excmo. Señor Presidente de la República, Coronel José María Lemus, de someter a la consideración de la Asamblea un proyecto de Decreto por el que se faculta a la Iglesia para que en el momento que lo juzgue oportuno gestione la legalización a su favor de los bienes en cuestión, a título gratuito.

La Asamblea Nacional Legislativa, después de haber tenido a la vista el dictamen favorable de las Comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales e Interior y Obras Públicas, aprobó por unanimidad el mencionado Decreto.

Tanto el Señor Presidente como la Asamblea han sido calurosamente felicitados por sus resoluciones en favor de la justicia que asistía a la Iglesia y de la paz que debe reinar entre los ciudadanos.

Estas y otras situaciones parecidas se deben a varias causas. En primer lugar al hecho inconcebible en un país católico y forjado en gran parte por la Iglesia, de haber estado ésta privada de personería jurídica por muchísimos años. Añadamos la escasez de sacerdotes y la falta de juntas o comités parroquiales nombrados por la competente autoridad eclesiástica,

por lo que en muchos pueblos su iglesia parroquial y aún otras filiales, quedaban éstas a merced de mayordomos o cofradías o personas particulares, cuando no sucedía que los ayuntamientos se constituyesen primero en custodios y luego en propietarios de lo que juzgaban pertenecer a sus respectivos pueblos para terminar por disponer a su antojo de dichos bienes vendiéndolos, alquilándolos, etc.

Aparte de que en algunos haya mala voluntad de apoderarse de lo ajeno, en el fondo lo que falta en mucno es una sólida instrucción religiosa para comprender su situación de miembros de dos sociedades, la del Estado y la de la Iglesia, que si bien llamadas a vivir en mutua concordia y ayudarse mutuamente, son diferentes y tienen sus propias autoridades encargadas de velar por sus propios miembros y en calidad de tales por sus mismos bienes. Hablando con uno de los alcaldes que se resistían a registrar el templo a nombre de la Iglesia representada por su correspondiente Señor Obispo, quien esto escribe le vino a decir: Ud. pretende con su resistencia conservar el templo para el pueblo, por supuesto que católico, pero ¿cree Ud. que lo va a conservar mejor que el propio Señor Obispo? ¿Y si mañana el Alcalde es protestante y lo entrega a los protestantes?

Oh no, ¿cómo va a ser eso?, me contestó con la mejor buena fe, y no le cabía al buen nombre en la cabeza que eso puede ser y con ello frustrarse lo que él pretendía y lo que pretendieron todos sus antepasados al ayudar a construir y dotar de templo y capillas a su pueblo.

● EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN EL SALVADOR

De verdaderamente impresionante calificó el problema de la vivienda en El Salvador el Presidente del Instituto de Vivienda Urbana (IVU) Ing. Reynaldo López Loucel (Diario Latino, viernes 7 de Febrero).

Según datos recientes recopilados durante varios meses hay en El Salvador 368.474 familias integradas por término medio por cinco personas; la población urbana está calculada en 673.091 habitantes y la rural en 1.176.650.

Muchísimas de las familias están alojadas en mesones, casi siempre sin suelo enladrillado, cocina y servicios comunes, viviendo en cada pieza desde dos hasta catorce personas. Sólo en la capital, San Salvador, las familias que viven en mesones ascienden a 21.511, es decir el 65% de las estructuras habitables de la capital. En toda la República, principalmente en las ciudades, hay no menos de 54.743 mesones o sea un 40% del resto de otra clase de viviendas.

De los mesones el 36% alojan de cinco a nueve familias, el 21% de diez a diecinueve y hay casos de mesones con ochenta y cien familias.

Viviendo en un solo cuarto hay un promedio de 20.504 familias de tres personas; 19.384 de cuatro personas; 15.700 de cinco personas y en 2.549 cuartos de mesones hay alojadas entre diez y catorce personas en cada habitación.

En todo el país 85.976 viviendas están sin baño; 73.283 sin agua; 119.796 o sea un 89,49% sin inodoro.

Para resolver el problema de la vivienda se necesitarían 6.948 viviendas nuevas al año que, a un costo medio de ₡ 6.000,00 cada una, supondrían un presupuesto anual de nada menos que ₡ 41.688.000 colones.

En la capital el total de familias que necesitarían vivienda cada año asciende a 1.474, número que representa el aumento anual de familias en ella, pero de esas familias un 62%, como mínimo, no tiene suficiente dinero para pagarse una casa, ya que sus entradas son menores de ₡ 150.00 mensuales por familia.

Con razón reza el epígrafe de estas declaraciones del Presidente del IVU que el problema de la vivienda representa un panorama aterrador para quienes tienen que enfrentarlo. Nosotros añadiríamos que no sólo para ellos, esto sería juzgar el asunto desde un punto de vista egoísta, sino para todos por las consecuencias que para todos encierra y por la consideración que para todo ser humano y mucho más si es cristiano se merece la necesidad de nuestro prójimo.

Para la solución de un problema tan grave ha de intervenir de manera inmediata la elevación económica del asalariado por repetidos reajustes del jornal y la creación de nuevas fuentes de trabajo, pero no menos se necesita la elevación cultural y moral del pueblo, y al decir moral entendemos no una moral sin fundamentos trascendentales sino la única moral verdadera, como es la fundada en el incommovible fundamento de la palabra de Dios. Muchas veces hemos reflexionado sobre lo que nuestros países deben a la religión de las clases humildes. Sin ella nuestros pueblos serían los mejor preparados para aceptar el comunismo, lo cual no ha de servir a las clases pudientes y dirigentes para valerse de la Iglesia en favor de sus intereses particulares. Deben sí aceptar y poner en la práctica su doctrina religioso-social, la única viable para la redención de las clases humildes son las injusticias y crueldades del comunismo.

● EL SATELITE "EXPLORADOR" DE LOS EE. UU.

Júbilo, orgullo, satisfacción, alivio ha producido el lanzamiento al espacio del satélite norteamericano después de los dos "Sputnik" de los rusos. El lanzamiento tuvo lugar el 31 de Enero a las 10,50 p.m. desde el centro de proyectiles de largo alcance de Cabo Cañaveral, Florida. No será Rusia la única que se presume puede ser fatal para el resto de la humanidad. Lo cual confirma que estos satélites artificiales han nacido bajo el signo del orgullo, dominador y del miedo.

Entre todos los comentarios sobre el hecho nos quedamos con el de la Ciudad del Vaticano. Nos podemos regocijar:

"Primeramente, el lanzamiento es buena noticia por razones generales. Todo progreso de la ciencia es un nuevo paso en la misión que Dios confió al hombre cuando le dijo "Llenad la tierra y sometedla" (Ge. 1,28).

"Luego, porque puede darse por sentado que este nuevo progreso se utilizará para fines pacíficos".

"Finalmente, es ventajoso el lanzamiento porque ayuda a desvirtuar las afirmaciones de la publicidad, especialmente de los partidos comunistas fuera de la órbita soviética, de que la ciencia estrictamente materialista es superior a las otras clases de ciencia".